

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 160 Viernes 3 de julio de 2009 Sec. V-B. Pág. 80700

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Anuncio del Ayuntamiento de Fuencaliente de La Palma relativo al reconocimiento del derecho a la utilización de la denominación y la condición de agua minero medicinal y termal, de las aguas alumbradas en la galería denominada Fuente Santa.

El Ayuntamiento de Fuencaliente de La Palma hace saber que mediante Orden n.º 864/2008, de fecha 4/11/2008, del Excmo. Consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, se declara el reconocimiento del derecho a la utilización de la denominación y la condición de agua minero medicinal y termal, de las aguas alumbradas en la galería denominada Fuente Santa, situada en el paraje Caleta de Ancón, en el término municipal de Fuencaliente de La Palma.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 22/1973 de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

En Fuencaliente de La Palma, 18 de junio de 2009.- El Alcalde, Gregorio Clemente Alonso Méndez.

ID: A090049572-1